

**Dictamen 14/2022**

**Proyecto por el que se regula el Pacto Social por la Educación en la Comunidad Foral de Navarra.**

**BORRADOR**

Pamplona, 20 de junio de 2022

**BORRADOR**

**Dictamen 14/2022**

**Proyecto por el que se regula el Pacto Social por la Educación en la Comunidad Foral de Navarra.**

**1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS**

La Educación es un derecho fundamental. La LODE, aprobada en 1985, universaliza la educación hasta los 16 años. Desde entonces, se han aprobado diferentes leyes reguladoras del sistema educativo: LOGSE, LOCE, LOE, LOMCE y finalmente en diciembre de 2020 la LOMLOE, que han supuesto cambios continuos que han afectado al personal docente, alumnado y familias. En el caso de Navarra la transferencia de educación se realizó el 31 de agosto de 1990, con mucha antelación al resto de las Comunidades, pese a ello ha sido afectada en la misma manera por las diferentes legislaciones habidas en el tiempo.

**2.-JUSTIFICACIÓN DE LA NORMA**

La educación es un derecho fundamental y es, a su vez, una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Sin renunciar al legítimo liderazgo competencial, es necesario llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo. Asimismo, la actual crisis económica y pandémica ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación.

La educación requiere de estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y recursos. Pero ello sólo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos. En consecuencia, es necesario un gran PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN a nivel del ESTADO. Y en NAVARRA, en el desarrollo de las competencias en materia de Educación, de acuerdo con la LORAFNA, es importante materializar uno propio.

**3 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Proyecto por el que se regula el Pacto Social por la Educación en la Comunidad Foral de Navarra consta del siguiente índice:

1.- Introducción

2.- Programación de la enseñanza

2.1. Infraestructuras y equipamiento de centros

2.2. Recursos humanos

2.3 Jornada y calendario escolar

2.4 El currículo escolar

2.5 Colaboración interdepartamental

- 1  
2 3.- Equidad  
3 3.1. Educación en valores  
4 3.2. Detección precoz de necesidades específicas de apoyo educativo (0-3  
5 años)  
6 3.3. Atención a la diversidad  
7 3.4. Escolarización  
8 3.5. Escuela Rural  
9 3.6. Becas y ayudas  
10 3.7. Apertura de centros  
11 3.8. Educación no sexista. Coeducación  
12 4.- Calidad  
13 4.1. Éxito escolar  
14 4.2. Innovación educativa  
15 4.3. Personal Docente. Estabilidad, reconocimiento, formación y  
16 negociación  
17 4.4. Ratios  
18 4.5. Autonomía de centros  
19 4.6. La evaluación  
20 4.7. Orientación  
21 4.8. Tutoría  
22 4.9. Inspección educativa  
23 5.- Participación  
24 5.1. Participación en el centro educativo  
25 5.2. Otros ámbitos de participación  
26 5.3. Participación y convivencia  
27 5.4. Participación en los centros integrados de Formación Profesional  
28 6.- Estabilidad presupuestaria y legislativa  
29 7.- Seguimiento y aplicación  
30 8.- Firmantes del Pacto Social por la Educación

31  
32 **4.- SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES**

33  
34 El Consejo Escolar de Navarra emite dictamen favorable a la tramitación del “Pacto  
35 Social por la Educación en la Comunidad Foral de Navarra”.

36  
37

Pamplona, 20 de junio de 2022